

REPÚBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 056 PERIODO LEGISLATIVO 1983

EXTRACTO: ALOPUE P.S.A. - PROYECTO DE RESOLUCION

SOLICITANDO AL RES. INFORMES S/ ACREACION DEL

DEL BALLEZ POLVAR FUEGUINA.

Entró en la sesión de: 5/5/88

COMISION Nº *Alfredo S/T.* R.S. Nº 017/88

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA  
AUTENTICO

*[Handwritten signature]*

H. LEGISLATURA TERRITORIAL  
MESA DE ENTRADA  
14 MAY 1988  
SEC. L Nº 56 FORA 1915

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL  
ATLANTICO SUR  
R E S U E L V E

- Artículo 1º: Solicitar informes al Poder Ejecutivo Territorial - acerca de la creación del ballet popular fueguino.-
- Artículo 2º: Si para la creación del cuerpo de referencia se han formalizados dos (2) contratos de locación de obra por un valor de australes CUARENTA Y DOS MIL (A42.000,00.-) cada uno, con personal no radicado en el Territorio y si el mismo cuenta con antecedentes -- idóneos en la materia.-
- Artículo 3º: Si se llamó a concurso de antecedentes entre el personal idóneo en la actividad que se desempeña en el ámbito del Territorio.-
- Artículo 4º: De forma.-

  
Luis Edelso AUGSBURGER  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE RESOLUCION

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA  
AUTENTICO

Fundamentos.-

Señor Presidente:

Es preocupación del suscripto la celebración de--  
contratos por parte de la Gobernación del Territorio para llevar a  
cabo actividades con personas no radicadas en el mismo, más aún -  
cuando las tareas a realizar pueden, sin inconvenientes y sin me--  
noscabo de su calidad, ser llevadas a cabo por personal idóneo con  
radicación efectiva en el Territorio.-

En el caso concreto que nos ocupa, se apeló o se--  
apelaría a la contratación de personas para llevar a cabo tareas -  
para la creación del ballet popular fueguino, considerando que las  
mismas pueden ser factibles de realización con personal de vasta -  
experiencia e idoneidad suficiente como para merecer la oportuni--  
dad de participar en dicha creación.-

Es argumento remanido de que las falencias que --  
adolecen los talleres de la Dirección de Cultura del Territorio co  
mo los de los Municipios, en lo que se relaciona a medios edili---  
cios, materiales y apoyaturas técnicas, se deben, pura y exclusiva  
mente a magras disponibilidades o asignaciones presupuestarias, --  
por un lado y, por el otro, se llevan a cabo contrataciones que im

Luis Esquivel  
SECRETARIO  
LCC  
Lector

////////////////////



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA  
AUTENTICO

/////////plican una serie de gastos que bien pueden ser evitados y-  
destinados a la satisfacción de las necesidades a que se apuntara-  
precedentemente.-

Y, es a propósito de ello que la intención que se  
persigue mediante el proyecto de resolución propuesto es conocer a  
ciencia cierta los motivos y las circunstancias que originan las -  
contrataciones por parte del Gobierno del Territorio.-

**Luis Edelso AUGSBURG**  
Legislador